



Cap^a 3



Veinte maravedís.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQUENTA.

En la M. N. y M. L. Ciudad de Lorca en veinte y seis días del mes de Mayo de mil Setecientos y Cinquenta se junta con à Consejo los Señores, Lorca, Justicia, y Resimiento de ella para tratar cosas pertenecientes al servicio de su Magestad y utilidad de esta Republica en averer los Señores Don Juan Tamayo y Barzaga, Corregidor y Capitan à Guerra de esta Ciudad, Don Antonio Ruiz, Don Bartolome Cayuela, Don Juan Antonio Muñoz fernandez Pinero, Don Jose Rubiá, y Don Patricio Monte, Residores =

Resistro de Eneste Ayuntamiento se avisto un memorial de Tepruano Cordero = Garcia vecino de esta Ciudad sobre el Resistro de Cordero para el Comun abasto con el Informe de los Cavalleros Comisarios de Carnes practicado en virtud de Decreto de cinco del Conuente = Acordo admitir dho Resistro dando principio arubenta mañana veinte y siete del Conuente = Eneste estado entraron los Señores Don Miguel de Sicilia y Don Juan Gregorio Albuquerque Residores =

Suete del mes se sorteo el mes de Junio por el oficio del señor Don Juan de Junio = Gregorio Güner y Guinones y tocò al señor Don Antonio Meca-

